



# UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

## RECTORADO

### RESOLUCIÓN N° 886-2022-R

Lambayeque, 16 de setiembre del 2022

#### VISTO:

El Oficio N° 2078-2022-UNPRG/DGA-URH, presentado por el Jefe de la Unidad de Recursos Humanos (Expediente N° 3958-2022-SG).

#### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú señala que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico; y que las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes.

Que, el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, y el artículo 9° del Estatuto de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, señalan que el Estado reconoce la autonomía universitaria, la misma que es inherente a las universidades y se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la ley universitaria y las demás normas aplicables.

Que, mediante Resolución N° 332-2022-R, se modifica la Resolución N° 280-2022-R, de fecha 01 de abril de 2022, en el sentido de designar al Ing. Vladimir Sabino Gonzales Mechan, identificado con DNI 16802847, a partir del 01 de abril de 2022 como Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información. Dicho funcionario continuará en su plaza a la que accedió por concurso público, respetando su régimen de contratación vigente.

Que, con Resolución N° 242-2022-CU, se ratifica la Resolución N° 280-2022-R, modificada con la Resolución N° 332-2022-R.

Que, mediante Resolución N° 684-2022-R y 780-2022-R, se encarga la Oficina de Tecnologías de la Información a la Ingeniera Susana Melisa Silva Alcántara, a partir del 20 de julio al 18 de setiembre de 2022, por encontrarse de vacaciones el Ing. Vladimir Sabino Gonzales Mechán.

Que, mediante Oficio N° 2078-2022-UNPRG/DGA-URH, de fecha 16 de setiembre del 2022, el jefe de la Unidad de Recursos Humanos, informa que las vacaciones del Ing. Vladimir Sabino Gonzales Mechán, vence el 17 de setiembre del presente año.

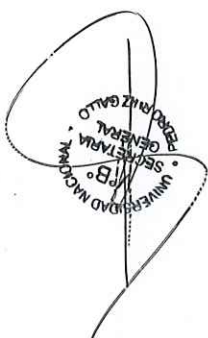
Que, el señor Rector, cree conveniente dar por concluida la designación del Ing. Vladimir Sabino Gonzales Mechan, como jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información, a partir del 19 de setiembre del año en curso, agradeciéndole por su servicios prestados durante el tiempo que se desempeñó como jefe de la mencionada dependencia.

Que, en uso de las atribuciones conferidas al Rector, en el artículo 62° de la Ley Universitaria y el artículo 24° del Estatuto de la Universidad.

#### SE RESUELVE:

**Artículo 1°.** – Dar por concluida la designación del Ing. VLADIMIR SABINO GONZALES MECHAN como Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo.

**Artículo 2°.** – Expresar el agradecimiento institucional al Ing. Vladimir Sabino Gonzales Mechán, por la labor realizada durante el tiempo que se desempeñó como Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo.





# UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

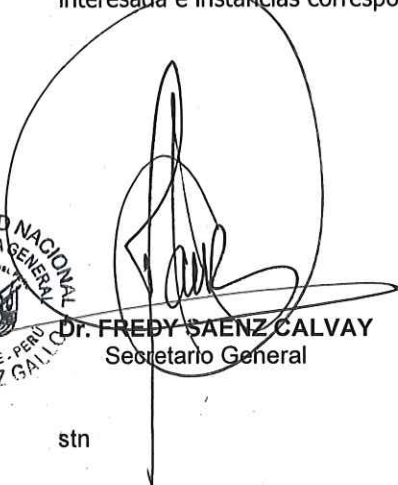
## RECTORADO

### RESOLUCIÓN N° 886-2022-R

Lambayeque, 16 de setiembre del 2022

**Artículo 3°.** - Dar a conocer la presente resolución al Vicerrector Académico, Vicerrectorado de Investigación, Dirección General de Administración, Unidad de Recursos Humanos, Oficina de Tecnologías de la Información, Escalafón y Evaluación Documentaria, Órgano de Control Institucional, interesada e instancias correspondientes.


REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



UNIVERSIDAD NACIONAL  
SECRETARÍA GENERAL  
LAMBAYEQUE - PERÚ  
PEDRO RUIZ GALLO

**DR. FREDY SAENZ CALVAY**  
Secretario General

stn



**Dr. CESAR AUGUSTO CÁRDOSO MONTOYA**  
Rector (e)